

		Informe de Evaluación trimestral de las Metas Físicas-Financieras 1T							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
			Informe Meta Fisica Financiera 1er Trimestre	07/07/2022					
<b>I - Información Institucional</b>									
<b>I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>									
Capítulo	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA								
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA								
Unidad Ejecutora	0002 - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN								
Misión	Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional, a través de una gestión coordinada que impacte de forma efectiva los diferentes niveles del Estado, logrando una mejor y mayor prevención de los elementos negativos de la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos de la población.								
Visión	Ser reconocidos como una entidad gubernamental modelo, apoyado en una gestión coordinada, de desarrollo sostenible, mejora continua, eficaz y eficiente de los servicios, y la transparencia institucional, como base de una buena administración de los recursos, en el alcance de la paz, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos de las personas.								
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>									
Eje estratégico:	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL							
Objetivo general:	1.2	Imperio de la ley y seguridad ciudadana							
Objetivo(s) específico(s):	1.2.1	Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales.							
<b>III. Información del Programa</b>									
Nombre:	12 – SERVICIOS DE CONTROL Y REGULACIÓN MIGRATORIA								
Descripción:	Este programa ejerce el control de los flujos migratorios y la gestión de permanencia de los extranjeros en el territorio dominicano, a través de las mejoras continuas y orientado salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.								
Beneficiarios:	Población dominicana y extranjeros en el país.								
Resultado Asociado:	Mantener un 100% el porcentaje de los extranjeros con estatus migratorio en cumplimiento, a través de las naturalizaciones.								
<b>IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera</b>									
<b>IV.I - Desempeño financiero</b>									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
\$	340,522,808.00	\$	74,301,337.00	\$	5,290,430.00	7.12%			
<b>IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
		Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6075 - Extranjeros regulados en territorio nacional	Número de actividades realizadas	108,754	340,522,808.00	21,751.00	66,994,635.00	17,072	5,290,430.00	78.49%	7.90%
<b>V. Análisis de los Logros y Desviaciones</b>									
<b>V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>									
Producto:	6075 - Extranjeros regulados en territorio nacional								
Descripción del producto:	Este producto consiste en controlar y regularizar la permanencia de extranjeros que cumplan con los requisitos migratorios establecidos con la finalidad de que estén bajo condición de legalidad en el país.								
Logros alcanzados:	En el 1er trimestre, se proyectó una meta física de 21,751 para una ejecución de 17,072 documentos entregados equivalente a un 78%. La meta financiera programada fue de RD\$66,994,635 para una ejecución de RD\$ 5,290,430.00 equivalente a un 7.12%. Se colocó en SIGEF la evidencia de estos valores como soporte de Nivel de ejecución trimestral.								
Causas y justificación del desvío:	La desviación presentada de un 22% por debajo de la Meta física Ejecutada con relación a la Meta Física Programada es producto de que en el 1er T. el país (a nivel institucional) aún se ve afectado por las medidas ejercidas por el estado dominicano con relación a la pandemia del coronavirus (COVID-19), respetando los protocolos de salud pública en las oficinas de los aeropuertos, frontera terrestre y marítimas, provocando retrasos en los diferentes procesos que se realizan en este producto. La causa del desvío en la meta financiera equivalente a un 92%, está relacionada a modificaciones presupuestarias realizada para cubrir procesos que iniciaron en el 2021 y no se incluyeron en la programación 2022. Además de procesos de 2022, que se encuentran a nivel de compromiso y serán devengados en el 2do y 3er Trimestre.								
<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>									
<b>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>									
Producto:	6075 - Extranjeros regulados en territorio nacional								
Debemos replantear la programación financiera que está en SIGEF para el 3er Trimestre, ya que se realizaron modificaciones presupuestarias en este producto para cumplir con la necesidad de procesos de compras.									

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
\$ 488,097,965.00		\$ 420,181,242.07		\$ 28,014,556.00		6.67%			
<b>IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
		Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6076 - Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia territorio nacional	Número de actividades realizadas	10,418,965	488,097,965.00	3,021,500.00	141,548,410.00	4,111,002	28,014,556.00	136.06%	19.79%
<b>V. Análisis de los Logros y Desviaciones</b>									
<b>V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>									
<b>Producto:</b>	<b>6076 - Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia territorio nacional</b>								
<b>Descripción del producto:</b>	Se encarga del control de entradas y salidas, puntos migratorios oficiales, interdicción migratoria y deportación con el objetivo de disminuir la entrada de extranjeros ilegales al territorio dominicano; así como la salida de ilegales nacionales, para mejorar el control migratorio y la imagen del país ante las demás naciones.								
<b>Logros alcanzados:</b>	En el 1er trimestre, se proyectó una meta física de 3,021,500 de personas para una ejecución de 4,111,002 de personas que se le dio entrada y salida en el país, equivalente a un 136%. La meta financiera programada fue de RD\$141,548,410 para una ejecución de RD\$28,014,556 equivalente a un 20%. Se colocó en SIGEF la evidencia de estos valores como soporte de Nivel de ejecución trimestral.								
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	La desviación presentada de un 36% mayor de Meta Física Ejecutada con relación a la Meta Física Programada del 1er T, se debe a la recuperación que ha tenido el turismo luego de la pandemia debido a los grandes acuerdos que ha realizado el gobierno como la creación de atractivos turísticos (para cruceros), aprobación de rutas de líneas aéreas que realicen vuelos directos de Europa y Estados Unidos y la masiva publicidad que se le ha dado al país en distintas ferias realizadas en diferentes países. Mientras que la desviación por debajo de un 80% de la Meta Financiera ejecutada con relación a la Meta Financiera Programada, es porque se realizaron modificaciones presupuestarias para redistribuir apropiación en las cuentas, necesarias para procesos de compras. Además de procesos de 2022, que se encuentran a nivel de compromiso y serán devengados en el 2do y 3er Trimestre.								
<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>									
<b>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>									
<b>Producto:</b>	<b>6076 - Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia territorio nacional</b>								
Debemos replantear la programación financiera que está en SIGEF para el 3er Trimestre, ya que se realizaron modificaciones presupuestarias en este producto para cumplir con la									
<b>Nota:</b> Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora									
 <b>Mildred Mota</b> Encargada Div. De Presupuesto									